



Inspección de Trabajo
y Seguridad Social
de Barcelona



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN



8/0043939/09

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE BARCELONA

Registro Salida

Fecha: 21/10/2009

Hora: 10:49:23

Inspecció de Treball
i Seguretat Social
de Barcelona



CÍTESE AL CONTESTAR / ESMENTEU-HO.EN RESPONDRE

Referencia expediente/ Referència expedient: 8/31165/9

Registro entrada Nº/ Registre entrada Nº: 8/0029984/09

Fecha/ Data: 21/07/09

EMPRESA/ EMPRESA FERROCARRIL METROPOLITÁ DE BARCELONA SA
CENTRO/CENTRE C/ 60 21-23 SECTOR A ZONA FRANCA 08040 BARCELONA
Nº PATRONAL/ NÚM. PATRONAL
SU REFERENCIA/ REFERÈNCIA VOSTRA

Comité de Empresa del METRO
Avda del Metro s/n
08902 L'Hospitalet de Llobregat

En relación con el expediente de referencia, le traslado las actuaciones efectuadas por esta Inspección, lo que le comunico a los efectos oportunos.

En relació amb l'expedient de referència, li us traslado les actuacions efectuades per aquesta Inspecció, la qual cosa us comunico als efectes oportuns.

Barcelona, 13 de octubre de 2009

Barcelona, 13 d'octubre de 2009

LA JEFA DE LA INSPECCIÓN - LA CAP DE LA INSPECCIÓ

NIEVES SOLANES CALATAYUD



I. ORIGEN DE LA ACTUACIÓN INSPECTORA Y HECHOS QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN:

La actuación inspectora se inicia para informar la Orden de Servicio de referencia de la Jefatura de la Inspección de Trabajo de Barcelona, de conformidad con lo establecido en el art. 13 de la Ley 42/1997, Ordenadora de la Inspección de Trabajo en relación con la empresa Ferrocarril Metropolità de Barcelona SA.

Objeto de la actuación inspectora: Comprobación del cumplimiento por parte de la empresa de lo establecido en el normativa de prevención de riesgos laborales en relación con el establecimiento de una señalización provisional en la Estación del Metro de Mercat Nou.

II. ACTUACIONES

El día 30/09/2009, en las dependencias del Ferrocarril Metropolità de Barcelona S.A. se realiza la actuación inspectora, estando presentes, de una parte la empresa, representada por [REDACTED], asesora jurídica, [REDACTED] responsable de Relaciones laborales, el [REDACTED], Técnico de prevención y el Sr. [REDACTED] responsable de Seguridad Ferroviaria, y de otra los miembros del Comité de Empresa.

CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:

itbarcelona@mtin.es
www.mtin.es/its



Travessera de Gracia 303-311
08025 Barcelona
TEL.: 93 40130 00
FAX: 93 4593335



Referencia expediente/ Referència expedient: 8/31165/9
Empresa/ Empresa: FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA SA

III. COMPROBACIONES

Los trabajadores manifiestan que en la estación del Metro de Mercat Nou se produce hecho insólito: el disco que autoriza la marcha del tren está situado en la mitad del andén, en lugar de estar situado en la cabecera del mismo, que es lo que ocurre en el resto de las estaciones de la red. Por tanto, el conductor del tren se ve obligado a reanudar la marcha sin que tenga a la vista la señal, lo que supone una inquietud para él por la peligrosidad que podría entrañar que la señal estuviese en situación de prohibición.

La representación de la empresa manifiesta que se trata de una situación provisional y que se han tomado todas las medidas preventivas necesarias para evitar que pueda producirse un accidente.

IV. ACTUACIONES.

Aunque el peligro pueda estar conjurado por la existencia de suficientes medidas de seguridad, el hecho de que el conductor del tren tenga ponerse en marcha sin tener a la vista la señal que lo autoriza le puede suponer una situación de estrés a que no está en ningún caso obligado, se ha requerido verbalmente a la empresa, y esta se ha comprometido, a que dicho disco esté correctamente situado durante el mes de octubre.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Fdº.: BLAS ALASCIO RUIZ